**H.CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La qué suscribe Diputada Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada Ciudadana, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e Integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; Con fundamento en los artículos 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración la siguiente Iniciativa con carácter de **PUNTO DE** **ACUERDO**, para exhortar respetuosamente a Gobierno del Estado a fin de que se implementen políticas públicas y los mecanismos necesarios para la erradicación de la violencia de mujeres y niñas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene como objeto esencial, proteger, observar, promover, el estudio y la divulgación de los derechos humanos qué ampara el orden jurídico mexicano. La violencia contra las mujeres contraviene el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto.

En febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, de nacionalidad sur coreana, lanzó la [Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas](https://www.un.org/es/women/endviolence/), que tiene como objetivo concientizar a la comunidad internacional, crear conocimiento público e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder y sancionar la violencia contra las mujeres y la cual es administrada por ONU Mujeres.

Como resultado de los esfuerzos realizados hasta el día de hoy contamos con el “Día Naranja” en el que se hace un llamado a Gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

De acuerdo a las cifras aportadas por la **CEPAL (Comisión Económica Para América Latina),** la violencia contra las mujeres en México y el mundo, cada año 64,000 mujeres y niñas son asesinadas. 14 de los 25 países con mayor número de feminicidios en el mundo están en América Latina y el Caribe.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) en México 9 mujeres son asesinadas al día, 43.9% de las mujeres en México han enfrentado agresiones del esposo o pareja actual, o la última a lo largo de su relación y 53.1% sufrió violencia por parte de un agresor distinto a la pareja (ONU Mujeres México).

La violencia solo podrá erradicarse si se generan los recursos para la correcta aplicación de políticas públicas que garantice la vigilancia del cumplimiento de las leyes, a través de un proceso incluyente por parte del gobierno en el que se sumen los sectores públicos y privados.

De acuerdo a lo mencionado y en busca de garantizar los derechos y bienestar de las mujeres y niñas, es que considero importante la implementación de mecanismos para la eliminación de la violencia en todo sentido a fin de comprometer a todas las instancias, sectores y personas para poner fin a todas las formas de violencia contra mujeres y niñas y deberán implementarse de manera prioritaria y a corto plazo.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado a fin de que implementen políticas públicas y los mecanismos para la erradicación de la violencia de mujeres y niñas.

**SEGUNDO:** Así mismo se solicita a este Honorable Congreso del Estado que el día 25 de noviembre se porte un listón naranja por parte de las y los diputados en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

**DADO** en Ia Sala de Plenos del Poder Legislativo a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA ILSE AMERICA GARCIA SOTO**

**Integrante del Grupo Parlamentario de**

**MOVIMIENTO CIUDADANO**